

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1338

GARCIA HUERTAS, Demetrio; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Don Florentino, número 7; comparecerá el día 12 de Abril actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra dicho individuo. 3965

1339

GONZALEZ SUAREZ, Antonio; natural de Algeciras, de estado soltero, profesión hortelano, de veinticinco años, hijo de Ramón y Francisca, conocido por el apodo de Napoleón; domiciliado últimamente en Algeciras, calle Guardia, número 25; procesado por hurto de un burro, en causa número 87 de 1912; comparecerá en la Audiencia Provincial de Cádiz el día 15 de Abril actual, á las trece horas, para asistir al juicio oral de dicha causa.

3970

1340

MARTINEZ ELOISA, Vicente; domiciliado últimamente en Madrid, Pellejeros, número 10, piso cuarto, número 3; comparecerá, el día 12 de Abril actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 3964

1341

RODRIGUEZ CUCARELLA, Salvador; comparecerá el día 14 de Abril actual, y hora de las nueve, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Valencia, para prestar declaración como testigo en causa sobre hurto, instruida por el Juzgado de instrucción de Alberique. 3958

1342

RODRIGUEZ ESCANDELL, Vicente; comparecerá el día 14 de Abril actual, y hora de las nueve, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Valencia, para prestar declaración como testigo en causa sobre hurto, instruida por el Juzgado de instrucción de Alberique. 3969

1343

RUIZ N., Esteban; de siete años, acompañado de sus padres; domiciliado últimamente en la calle del Aguilu, número 12, piso segundo número 2; comparecerá el día 28 de Abril corriente, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 3726

REQUISICITERIOS.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se especien, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se los cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 612 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 867 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2627

ALEGRIA EGURZUA, Esteban; hijo de Pedro y de Apolonia, natural de Lacarra, provincia de Navarra, de estado soltero, de oficio labrador, de veintiún años, de estatura 1,691 metros; domiciliado últimamente en Lacarra, á quien se instruya expediente por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Lucio Merino González, del 13 Regimiento Montado de Artillería, de garnición en Logroño.—Logroño, 31 de Marzo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Lucio Merino. JG—1007

2628

ALVAREZ SUAREZ, Vicente; hijo de Alvaro y de Antonia, natural de Biñias, provincia de Oviedo, de estado soltero; procesado por falta de concentración ó destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Ignacio Blázquez Nieto, de garnición en esta capital.—Salamanca, 28 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Ignacio Blázquez. JG—1042

2629

BERDASO BUENO, Manuel; hijo de José y Manuela, natural de Arlistebano, provincia de Oviedo, de estado soltero, de estatura 1,605 metros; procesado por falta de concentración ó destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Ignacio Blázquez Nieto, de garnición en esta capital.—Salamanca, 28 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Ignacio Blázquez. JG—1040

2630

BLAZQUEZ MARTIN, Rodrigo; hijo de Casimiro y de Cristina, natural de Casas del Conde, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, de estatura 1,611 metros; domiciliado últimamente en Casas del Conde, provincia de Salamanca; procesado por falta de concentración ó destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Manuel Gómez Martínez, de garnición en Salamanca.—Salamanca, 28 de Marzo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Gómez. JG—1038

2631

BEJARANO MAJIAS, Modesto; hijo de Manuel y de Isabel, natural de Herguijuela de la Sierra, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, de estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en Herguijuela de la Sierra, provincia de Salamanca; procesado por falta de concentración ó destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Manuel Gómez Martínez, de garnición en Salamanca.—Salamanca, 28 de Marzo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Gómez. JG—1037

2632

BONET SERRA, Francisco; hijo de José y Josefa, natural de Ibiza, Ayuntamiento de Ibiza, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión talabartero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ibiza, provincia de Baleares, procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, antes de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Ibiza, número 19, D. José Vallaura Maya, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ibiza, 27 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Vallaura. JG—1003

2633

BRAGA ANTUNA, Manuel; hijo de José y Vicenta, natural de Langreo, Ayuntamiento de Oviedo, partido de Laviana, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión obrero, de veintitrés años, vecindando en La Felguera, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región, de estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en La Felguera, provincia de Oviedo; procesado por presunto desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Tomás Rodríguez Arcenilla, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 31 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Tomás R. Arcenilla. JG—1022

2634

BRAÑA LAVANDERO, Luis; hijo de Manuel y María, natural de Langreo, Ayuntamiento de idem, partido de Laviana, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, vecindando en Antuña Tuilla, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región, de estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Antuña Tuilla, provincia de Oviedo; procesado por presunto desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Tomás Rodríguez Arcenilla, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 31 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Tomás R. Arcenilla. JG—1021

2635

CAMPO ISIDRO, Agustín; hijo de José y Teresa, natural de Sajago, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, de estatura 1,655 metros, cuyas señas personales son: pelo castaño, color trigueño; pro-

(Continúa en la pág. 191.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Rectificación á la relación de vacantes adjudicadas en el concurso de Febrero último.

En vista de las reclamaciones hechas por aspirantes á destinos civiles en dicho concurso y del error padecido al publicarlas la GACETA DE MADRID, número 79, de fecha 20 del mes anterior, se entenderá rectificada la expresada relación en la forma siguiente:

Nº de orden	DEPENDENCIA ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEFENDEN 6 REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	CLASES	PROCEDEN- CIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudican.	NOMBRES	CONDICIONES	TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
									Años de Servicio	Edad. Anos.	Meses.	Días..

Adjudicaciones que quedan sin efecto.

11	Dirección general de Correos.—Oviedo.—Posadas	Ministerio de la Gobernación	Cartero.....	250,00	Cabo.....	Licenciado.	Sin destino...	Fermín Martín Dorado....	52	2-9	>	>
15	Idem.—Zaragoza.—Manchones.....	Idem.....	Idem.....	150,00	Soldado ...	Idem.....	Empleado	José Parguiza López.....	50	4-1	>	>
23	Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes.—Ciudad Real.....	Capitanía general de la 1. ^a Región.....	Guardia municipal de Policía urbana.....	580,00	Cabo.....	Idem.....	Sin destino...	Prudencio Aparicio Lledo.....	35	2	>	>
31	Idem de Manzanares.—Tetuán.....	Idem 3. ^a Región....	Guardia municipal de campo.....	428,26	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Pedro Cárvera Ariete.....	35	2-1	>	>

Adjudicaciones que se hacen en definitiva.

11	Dirección General de Correos.—Oviedo.—Posadas	Ministerio de la Gobernación	Cartero.....	250,00	Cabo.....	Licenciado.	Sin destino...	Daniel González Valverde..	37	3-5	>	>
15	Idem.—Zaragoza.—Manchones.....	Idem.....	Idem.....	150,00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Fermín Martín Dorado....	52	2-9	>	>
23	Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes.—Ciudad Real.....	Capitanía General de la 1. ^a Región.....	Guardia municipal de Policía urbana.....	580,00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Alfonso Escamilla Solera...	37	3-9	>	>
31	Idem de Manzanares.—Tetuán.....	Idem 3. ^a Región....	Guardia municipal de campo.....	428,26	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Pedro Cárveron Ariete....	35	2-1	>	>

MOTIVOS DE LA NEGATIVA

CLASES	NOMBRES
Sargento.....	André Bello Rondón.....
Idem.....	Eugenio Fernández Quintero.....
Idem.....	Martínez Arroyo Mañonado.....
Soldado.....	José Antonio López Carrera.....
Cabo.....	José Pérez Torrijos.....
Sargento.....	Julián Sánchez Vidal.....
Cabo.....	Urbano Santos Niembro de Pedro.....
Idem.....	Matías Ieas García.....

Madrid, 8 de Abril de 1913.

Por figurar en el destino que figura en los ejemplares, por no justificar su situación con respecto a los últimos destinos que les fueron adjudicados por este Ministerio.

Porque el preaviso para el destino que figura, figura con más tiempo de empleo que el solicitante.
Porque el preaviso para el destino que figura, figura con más tiempo de servicio que el solicitante.
Porque el destino que se lo concedió tiene el que figura en primer lugar en su listado.

sado por falta de concentración ó destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Ignacio Blázquez Nieto, de guardia en esta capital.—Salamanca, 28 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Ignacio Blázquez.

JG—1035

CARCAVILLA BARRI, Enrique; natural de Lérida, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en término de quince días, ante el Comandante, Juez, del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, D. Luisiano Garriga del Villar, en el cuartel de Jaime I, 6, aparte de su inscripción en la GUARDIA DE MADRID.—Barcelona, 27 de Marzo de 1913.—El Comandante, Juez, Luisiano Garriga.

JG—1036

CERNUDA CERNUDA, José; hijo de José y Soledad, natural de Jojeda, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,615 metros; procesado por falta de concentración ó destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Ignacio Blázquez Nieto, de guardia en esta capital.—Salamanca, 28 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Ignacio Blázquez.

JG—1036

COLADO COLADO, Antonio; hijo de Joaquín y Teresa, natural de Villanueva, provincia de Oviedo, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en Villanueva, provincia de Oviedo; procesado por falta de concentración ó destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Felipe Santander Morondo, de guardia en Salamanca.—Salamanca, 28 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Felipe Santander.

JG—1044

CORRAL IGLESIAS, Jesús; hijo de Juan y Francisca, natural Gijonesa, provincia de Oviedo, estado soltero, de veintidós años, estatura 1,608 metros, peso 62 kilos, perimetro 81 centímetros; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falta de concentración ó destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Felipe Santander Morondo, de guardia en Salamanca.—Salamanca, 28 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Felipe Santander.

JG—1034

COTÓ GARCÍA, Valenciano; hijo de Luis y Carmen, natural de Lasarte, Ayuntamiento de Ibiar, partido de Laredo, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; viviendo en el Puento, provincia de Oviedo, distrito militar de la Región. Régimen, estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en el Paute, provincia de Oviedo; procesado por presunto desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Principado, número 3, D. Tomás Rodríguez Arcenilla.

Ha, residente en esta Plaza, bajo apodo similar que da de su apellido, será declarado rebeldé.—Oviedo, 31 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Tomás R. Arcenilla.

JG—1014

DIAZ IGLESIAS, José; hijo de Isidoro y Antonia, natural de Silvamayor, provincia de Oviedo, estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falta de concentración ó destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Felipe Santander Morondo, de guardia en Salamanca.—Salamanca, 28 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Felipe Santander.

JG—1045

DIAZ SUAREZ, Celestino; hijo de Francisco e Isabel, natural de Luanza, provincia de Oviedo; procesado por falta de concentración ó destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Ignacio Blázquez Nieto, de guardia en esta capital.—Salamanca, 28 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Ignacio Blázquez.

JG—1045

ESMOZ ERREA, José; hijo de José y Ramona, natural de la provincia de Navarra, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en California; á quien se instruye expediente por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la fecha que se publique esta requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Luisito Martínez González, del 13 Regimiento Montado de Artillería, de guardia en Logroño.—Logroño, 31 de Marzo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luisito Martínez.

JG—1068

ESTRADAS MOREY, Félix (n) Bolero; hijo de Pedro Antonio y Catalina, natural de Valldeomosa (Sóller), de estado casado, profesión marinero, de treinta y seis años; señas: estatura regular, delgado, ojos y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Valldeomosa, calle de la Reina; procesado por supuesto delito de contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Capitán de Infantería de Marina D. Ignacio Ferragut Ibort.—Palma, 5 de Marzo de 1913.—Ignacio Ferragut.

JM—1026

FERNANDEZ GARCIA, Miguel; hijo de Mantel y María, natural de Sesblas, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,670 metros; procesado por falta de concentración ó destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Ignacio Blázquez Nieto, de guardia en esta capital.—Salamanca, 28 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Ignacio Blázquez.

JG—1036

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

RELACIÓN del movimiento del personal administrativo dependiente de este Ministerio, habido durante el mes de Marzo último, formada en cumplimiento del artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SE HALLABAN SUS SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos	DESTINOS Ú DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS SUS SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos	OBSERVACIONES
		— Pesetas	— Pesetas	— Pesetas	
D. Ramón Baeza.....	Intervención General.....	7.500	Delegado de Hacienda en Valencia.....	10.000	Artículo 6. ^o de la ley que se cita, y 26 de la de Presupuestos de 28 de Diciembre de 1908.
Segundo Rodríguez del Valle.....	Subdirector 1. ^o de Propiedades e Impues- tos.....	8.750	Intervención Central.....	10.000	Idem.
Saturnino Santos.....	Dirección del Tesoro.....	7.500	Subdirector 1. ^o de Propiedades e Impues- tos.....	8.750	Idem.
Fernando Ruiz de Grijalba.....	Delegado de Hacienda en Gerona.....	7.500	Delegado de Hacienda en Murcia.....	8.750	Idem.
Mariano Álvarez Díaz.....	Idem en Murcia.....	8.750	Intervención General.....	7.500	Idem.
Luis Fernández Navarro.....	Administración de Contribuciones de Bur- gos (electo).....	3.000	Baja provisional.....	>	R. O. de 10 de Mayo de 1911.
Antonio Sarabia.....	Administrador especial de Rentas arren- das de Ávila (electo).....	3.000	Idem.....	>	Idem.
Eduardo García Nuevo.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	2.500	Inspección de Hacienda de Albacete.....	2.500	A su instancia.
Fermín Alday.....	Inspección de Hacienda de Albacete.....	2.500	Intervención de Hacienda de Burgos.....	2.500	Idem.
José María Saiz.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Huelva.....	2.500	Baja provisional.....	>	R. O. de 10 de Mayo de 1911.
Luis Serrano y Calzada.....	Inspección de Hacienda de Murcia.....	2.500	Idem.....	>	Idem.
Andrés Alén.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	2.000	Intervención de Hacienda de Zamora.....	2.000	A su instancia.
Manuel Obes.....	Idem de Zamora.....	2.000	Idem de Salamanca.....	2.000	Idem.
Ángel Fernández Albontós.....	Bachiller.....	>	Idem de Ciudad Real.....	1.500	Turmo 4. ^o
Luis Valverde.....	Dirección de la Deuda y Clasos Pasivos.....	1.500	Excedente.....	>	Artículo 11 de la ley de Recla- mamiento y Reemplazo.
Francisco Pérez-Chirinos.....	Intervención de Hacienda de León.....	1.500	Baja provisional.....	>	R. O. de 10 de Mayo de 1911.
Gustavo Sanquirico.....	Idem de Zamora.....	1.500	Excedente.....	>	Artículo 9. ^o de la ley que se cita.

Madrid, 3 de Abril de 1913.—El Subsecretario, Isidro Pérez y Oliva.

2640

FERNANDEZ PINZIRO, José; hijo de Genaro y Perfecta, natural de Bissusto, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintiún años, estatura 1,575 metros; procesado por falta de concentración ó destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Ignacio Blázquez Nieto, de guarnición en esta capital.—Salamanca, 28 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Ignacio Blázquez. JG—1032

2647

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Benjamín; hijo de Ignacio y Florentina, natural de Langreo, Ayuntamiento de Idem, partido de Laviana, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión menor, de veintidós años; vecindado en Oviedo, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Clavie, provincia de Oviedo; procesado por presunto desertor; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Tomás Rodríguez Arcenilla, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 31 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Tomás R. Arcenilla. JG—1015

2648

FERNANDEZ SUAREZ, Ramón; hijo de José y Eulogio, natural de Tremalías, provincia de Oviedo, su estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, su estatura 1,665 metros; tiene de peso 70 kilogramos y perímetro torácico 880 milímetros; domiciliado últimamente en Tremalías, provincia de Oviedo; procesado por falta de concentración ó destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. César Pérez Santana, primer Teniente, segundo Ayudante, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 27 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, César P. Santana. JG—1031

2649

GANTE PARDINO, Manuel; hijo de Luis y Josefa, natural de Frigas, Ayuntamiento de Abadín, Juzgado de primera instancia de Mondoñedo, provincia de Lugo; vecindado últimamente en Frigas, de veintidós años, profesión labrador, de estado soltero, estatura 1,618 metros; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Jesús Díaz Rivas, de guarnición en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 25 de Marzo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Jesús Díaz. JG—1010

2650

GARCIA BRAÑA, Faustino; hijo de Vicente y Amalia, natural de Langreo, Ayuntamiento de Idem, partido de Laviana, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años; vecindado en el Río, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región, de estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en el Río, provincia de Oviedo; procesado por presunto desertor; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del

Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Tomás Rodríguez Arcenilla, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 31 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Tomás R. Arcenilla. JG—1016

2651

GARCIA FERNANDEZ, Marcelina; recluta del Regimiento Infantería del Isabel la Católica, natural de Cavaucos, Ayuntamiento de Narón (Coruña), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Enrique Hernández Arcega, del Regimiento indicado, en el cuartel de Alfonso XII, en esta Plaza.—Coruña, 22 de Marzo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique Hernández. JG—992

2652

GARCIA MONTERO, Agustín; hijo de Manuela y Cecilia, natural de Cervas (Coruña), de profesión marinero, de veinte años, sin poder recordar las particulares por ausentarse de niño; domiciliado últimamente en Coruña; procesado por prófugo de inscripto de marinería; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, segundo Teniente de Infantería de Mariñas, D. José Faura Cobos, en la Comandancia de Marina de la provincia de Coruña.—Coruña, 31 de Marzo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Faura. JM—993

2653

GARCIA VILA, Faustino; natural de Reiriz, Ayuntamiento de Samos, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, recluta del Reemplazo de 1912, con destino en el Regimiento Infantería de Zamora, número 8; domiciliado últimamente en dicho Reiriz; procesario por faltar á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Tomás Fernández Rogina, segundo Teniente del expresado Regimiento, de guarnición en Orense, pues de no efectuarlo, será declarado rebelde, con arreglo al artículo 634 del Código de Justicia Militar.—Orense, 26 de Marzo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Tomás Fernández. JG—1023

2654

JUAN MARI, Vicente; hijo de Antonio y María, natural de San Carlos, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Argel; procesado por haber faltado como recluta de la Zona de Ibiza, del Reemplazo de 1912, á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. José Valldaura Maya, primer Teniente del Batallón Cazadores de Ibiza, número 19, de guarnición en esta ciudad; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ibiza, 27 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Valldaura. JG—1001

2655

LABRADA CASTINERA, José; natural de Villapane, Ayuntamiento de Corpito, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1912, con destino en el Regimiento Infantería de Zamora, número 8; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor don Tomás Fernández Rogina, segundo Te-

niente del expresado Regimiento, de guarnición en Orense, pues de no efectuarlo, será declarado en rebeldía, conforme al artículo 664 del Código de Justicia Militar.—Orense, 25 de Marzo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Tomás Fernández. JG—1024

2656

LAREO NOYA, Florentino; hijo de Matilde y Antonia, natural de Lage (Coruña), de profesión marinero, de veinte años, sin poder recordar las particulares por ausentarse de niño; domiciliado últimamente en Cangas; procesado por prófugo de inscripto de Marína; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, segundo Teniente de Infantería de Mariñas D. José Faura Cobo, en la Comandancia de Marina de la provincia de Coruña.—Coruña, 31 de Marzo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Faura. JG—996

2657

LOPEZ, José Antonio; hijo de Josefa, natural de Langreo, Ayuntamiento de Idem, partido de Laviana, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión marinista, de veintidós años, vecindado en La Felguera, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región, de estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en La Felguera, provincia de Oviedo, procesado por presunto desertor; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Tomás Rodríguez Arcenilla, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 31 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Tomás Rodríguez Arcenilla. JG—1012

2658

LOPEZ PENA, Salvador; hijo de Miguel y Juana, natural de Lage (Coruña), profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Lage, procesado por prófugo de inscripto de marinería; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, segundo Teniente de Infantería de Mariñas, D. José Faura Cobos, en la Comandancia de Marina de la provincia de Coruña.—Coruña, 31 de Marzo de 1913.—José Faura. JM—994

2659

LLAURADO GIRONA, Jaime; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por desertor; comparecerá, en el término de quince días, ante el Comandante, Juez del Regimiento de Vergara, número 57, D. Luciano Garriga del Villar, en el Cuartel de Jaime I, a partir de su inscripción en la GACETA DE MADRID.—Barcelona, 27 de Marzo de 1913.—El Comandante, Juez, Luciano Garriga. JG—974

2660

MANRESA BERNA, Manuel; natural de Cox, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de quince días, ante el Comandante, Juez, D. Luciano Garriga, del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, en el Cuartel de Jaime I, a partir de su inscripción en la GACETA DE MADRID.—Barcelona, 27 de Marzo de 1913.—El Comandante, Juez, Luciano Garriga. JG—979

2661

MARCELINO ALVAREZ, José; hijo de Rosalía, natural de Madrid, de estado

soltoro, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,640 metros, peso 62 kilogramos, perímetro 87 centímetros; domiciliado últimamente en Madrid, procesado por falta de concentración ó destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Cazadores de Albuera, décimosexto de Caballería, D. Felipe Santander Morondo. — Salamanca á 28 de Marzo de 1913.— El primer Teniente, Juez instructor, Felipe Santander.

JG—1041

JUEGOS de primera instancia.

BADAJOZ

D. José Villalba y Martos, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente hago saber: Que el día 29 de Noviembre del presente año, á la hora de las once, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado la venta en subasta pública del tránsito de esta capital, compromisos del camino, material fijo y móvil, edificios y concesión, por la cantidad total de 114.663 pesetas y 60 céntimos.

Se advierte que para tomar parte en la subasta es indispensable exhibir la cédula personal y consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento público correspondiente, una cantidad igual al 10 por 100 de la que sirve de tipo para la subasta y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la tassación.

Pues así lo tengo acordado en providencia de este día, dictada en los autos de quiebra de la Sociedad Honra Extremadura Tranvía de Badajoz.

Dado en Badajoz á 7 de Abril de 1913. José Villalba. — El Secretario judicial, Manuel Maqueda.

JC—98

CEBREROS

D. Isidoro Jesús Martín y Martín, Juez municipal de esta villa ó interino de instrucción del partido, por enfermedad del propietario.

Por el presente edicto hago saber: Que en causa que instruyo por sustracción de una pata de la propiedad de D. Juan Carrion, vecino del Barraco, en uno de los días 23 ó 24 de Marzo último del monte Valle de Iruelas, he acordado se proceda á la busca del referido semoviente y á la detención de la persona en cuyo poder se hallare si no acredita su legítima adquisición.

Por tanto, ruego á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca de tal caballería y detengan al autor del hecho, poniéndole á mi disposición.

Sedes de la caballería, al ser asegurada en 13 de Diciembre de 1911.

Potra de dos años, 1,47 metros de altura, con manres en la nalga derecha á izquierda y color rojo.

Dado en Cebreros á 1.^o de Abril de 1913.—Isidoro Jesús Martín.

JO—3634

CIFUENTES

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en diligencias de ejecución de sentencia recaída en causa que sobre asesinato se siguió en este Juzgado contra Pedro Sánchez Cortijo, por la presente se cita al viento de Isidro Ruiz Arralde, llamado Pascual, ignorándose su apellido, cuyo último domicilio fué Ocentejo, ignorán-

dose su actual paradero, á fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, á fin de notificarle los particulares de la sentencia, que lo interesan, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y para que conste, cumpliendo con lo mandado, expido la presente, que firmo en Cifuentes á 30 de Marzo de 1913.— Licenciado Antonio Bonast.

JO—3637

GUADIX

D. Vicente Leopoldo Naranjo y Barqueró, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita y llama al procesado en causa número 18 del corriente año, que en este Juzgado se sigue sobre hurto; Manuel Ruiz Salvador, natural y vecino de esta ciudad, casado con Antonia Morillas, jornalero, hijo de Joaquín y Encarnación, de veintiuna y dos años de edad, de regular estatura, moreno, delgado, barba regular, afilado, pelo y ojos negros, visto con arreglo á este país, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inscrita esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración indagatoria y ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, tanto judiciales, militares, civiles y de cualquier orden ó jerarquía, que tan pronto como sea habido en cualquier punto indicado procesado, sea constituido en prisión, comunicándolo á este dicho Juzgado inmediatamente por el medio más rápido posible.

Dado en Guadix á 29 de Marzo de 1913. Vicente Naranjo. — El Secretario judicial, Francisco Hernández.

JO—3647

LA CAROLINA

D. Buenaventura Sánchez Cañete y López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de Policía de la Nación, procedan á la busca de una yegua de seis años, 1,38 metros de altura, torda, raza española, carota, calzada de los pies y mano izquierda, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la cadera derecha; que fueron hurtadas la noche del 21 del actual en la dehesa del Higuerillo á Florencio Poves Esteban; deteniendo á las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina á 25 de Marzo de 1913.— Buenaventura Sánchez Cañete. — Por su mandado, Rafael Cámaras.

JO—3649

D. Buenaventura Sánchez Cañete y López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de Policía de la Nación, procedan á la busca de una yegua de cinco años, altura 1,46 metros, castaña, raza española, herida en la pata derecha con el de la Compañía El Fénix Agrícola, y otra yegua de doce años, 1,50 metros de altura, capa castaña, raza espa-

nola, con igual hierro quo el anterior, que fueron hurtadas á Francisco Vicente Lapuente en término de Vilches; deteniendo asimismo á las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina á 20 de Marzo de 1913.— Buenaventura Sánchez Cañete. — Por su mandado, Rafael Cámaras.

JO—3650

D. Buenaventura Sánchez Cañete y López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á la busca de 11 arrebas de aceite, propiedad de don Juan Vera Matut, y 50 de Antonio García y Antonio Rodríguez, vecinos de Arquillos, que fueron robadas en los primeros días del presente mes de sus depósitos, en el molino del Rey, de aquél término, y á la detención del autor ó autores del hecho, que caso de ser habidos los pondrán á disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina á 31 de Marzo de 1913.— Buenaventura Sánchez Cañete. — Por su mandado, Antonio Manjón.

JO—3651

LA RAMBLA

D. Rafael Lovera Cabollo, Juez de instrucción interino de este partido por traslación del propietario.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, se sirvan disponer quo por los dependientes de la Policía judicial se practiquen diligencias para la busca del metallico quo á continuación se expresará, perteneciente á D. Antonio Alonso Duran, vecino de Montalbán, robado en la noche del 27 del actual de su casa morada número 47 de la calle Ancha, y esto de ser habido lo remiten á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan en el acto su legítima adquisición.

Metallico robado.

Un billete del Banco de España de 50 pesetas.

Ochenta pesetas en 16 monedas de 5 céntimos.

Y 125 pesetas en calderilla en cartuchos de 5 y de 2,50 pesetas.

Dado en La Rambla á 31 de Marzo de 1913.— Rafael Lovera. — El Secretario, Antonio López del Moral.

JO—3654

MADRID—PALACIO

Por providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada con fecha 5 del actual, en autos ejecutivos que pendan en dicho Juzgado, y Secretaría de mi cargo, se pone á la venta en pública subasta, por término de veinte días, la siguiente:

Una casa sita en esta Corte, calle de Relatores, número 24 moderno y 16 antiguo, de la manzana 158; liada: por su medianería derecha, según se entra, con la casa número 22; por la izquierda, con la casa número 26 de dicha calle, y por el fester, con el patio perteneciente al Ministerio de Fomento; consta de planta de sótanos, bajo destinado á tiendas, pisos principal, segundo y buhardillas, midiendo una superficie de 794 metros y 61 decímetros cuadrados, cuya finca ha sido valorada en 150.000 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 14 de Mayo próximo, á las tres de la tarde, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños,

número 1, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en olla deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha suma; que no se admittirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que los títulos de propiedad, supuestos por certificación del Registrador, estarán destinados en la Secretaría del actuario para que pueda examinarlos los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros, y que el resultado será aprobado en el mismo acto, quedando en depósito la consignación del rematante y devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Madrid, 9 de Abril de 1913.—En Secretaría, Doctor Juan Infante.—V.º Bº; El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez. X—781

En virtud de providencias dictadas en 1.º y 10 del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en diligencias preparatorias de ejecución, promovidas por el Banco de España con D. Guillermo K. Berstein y D. Francisco Ozcoz Morales, se cita á este último, cuyo domicilio actual se desconoce, para que el día 18 del actual, á las once de su mañana, concurre, al domicilio del Agente de Bolsa don Francisco Gutiérrez, calle de Fernández, número 4, á fin de presenciar la comprobación con el registro de dicho Agente de la póliza de crédito personal por 400.000 pesetas concedido por dicho Banco al D. Guillermo K. Berstein, su fecha 9 de Diciembre de 1912.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, á fin de que sirva de citación al D. Francisco Ozcoz, expido la presente oficina en Madrid el 10 de Abril de 1913. El Secretario, P. D. Eduardo Zirauquieta. V.º Bº, el Juez de primera instancia, Adolfo Suárez. X—779

MONTORO

D. Rafael Criado Piédrolo, Juez municipal de esta ciudad y accidental de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y entrego á todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca de las caballerías que al final se resarcirán, de la propiedad de Pedro Blanco Moreno y Francisco Caño Ruiz, vecinos de Villanueva de Córdoba, que en la madrugada del día 22 del actual desaparecieron de los terrenos del cortijo nombrado Antíjas, próximo á la aldea de Cardenales, de este término, procediendo también á la busca y captura de los autores que les hayan sustraído, y casos de ser habidos los pondrán á disposición de este Juzgado, éstos en la Cárcel de este partido y aquéllos con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acorditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda.

Señas de las caballerías.

Una burra de dos años, pelo ruivo, sin herraz, buena alzada, muy flaca, hierro el Fénix Agrícola.

Un burro ruivo claro, de dos años, el cetriz á medio curar, quijada de menor, alzada que la anterior, propios de Pedro Blanco Moreno.

Un burro pardo, de cuatro á cinco años, mediano.

Una burra de tres á cuatro años, ruiva, preñada y pequeña.

Un burro pardo, de cuatro á cinco años, herrado de las manecas, pequeño, y propios de Francisco Caño Ruiz.

Dado en Montoro á 27 de Marzo de 1913.—Rafael Criado Piédrolo.—El Secretario, Juan Fernández. JO—3672

POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á toda clase de Autoridades y Policía judicial, la busca y rescate de las caballerías que al final se resarcen, hurtadas del cortijo la Corregidora, término de Hornachuelos, el día 29 de Marzo último á D. Bartolomé Martínez Hernández, de estos vecinos, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado con sus tenedores, si no acorditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por tal motivo.

Señas de las caballerías.

Una rucha de dos años, ruiva, careta.

Otra idem de tres años, rucha obscuro, careta.

Otra idem de dos años, rucha obscuro.

Las tres con el hierro B M, y en la cadera izquierda el del Fénix Agrícola, V.º 4.

Y otra rucha de dos años, rucha obscuro, pequeña, bien formada y sin hierro.

Dado en Posadas á 1.º de Abril de 1913. Manuel Heredia y Trevilla.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—3680

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á toda clase de Autoridades y Policía Judicial, la busca y rescate de las caballerías que al final se resarcen, hurtadas del cortijo la Corregidora, término de Hornachuelos, el día 29 de Marzo último á D. Bartolomé Martínez Hernández, de estos vecinos, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado, con sus tenedores, si no acorditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por tal motivo.

Señas de las caballerías.

Una rucha de dos años, ruiva, careta.

Otra idem de tres años, rucha obscuro, careta.

Otra idem de dos años, rucha obscuro.

Las tres con el hierro B M, y en la nalga izquierda el del Fénix Agrícola, V.º 4.

Y otra rucha de dos años, rucha obscuro, pequeña, bien formada y sin hierro.

Dado en Posadas á 1.º de Abril de 1913.—Manuel Heredia y Trevilla.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—3681

TARRAGONA

D. Francisco Catalá y Ceballos, Juez de primera instancia del partido de Tarragona.

Por el presente y en mérito del juicio de provocación abierto a D. Manuel Garay Voltó, natural de Catllar, fallecido en Tarragona el día 24 de Enero de 1913, se anuncia la muerte sin testar de dicho

D. Manuel Garay Voltó; que ha comparecido en este Juzgado por medio de su heredero D. Simón Garay Montero, D. Roque Gómez Gómez, D. Manuel García Garay, D. Pedro García Garay, D. Vicente García Garay y D. Isabel García Garay, reclamando la herencia expresada con D. Francisco Garay Montero, como primos hermanos y parientes, todos ellos en cuarto grado de consanguinidad del fallecido.

En su virtud, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado á reclamar dentro de treinta días, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que en Derecho haya lugar.

Dado en Tarragona á 17 de Marzo de 1913.—Francisco Catalá.—Por orden de su Señoría, Juan Gráu. JC—82

Juzgados Municipales.

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por lesiones y malos tratos contra Francisco Ubero Sacristán y José María Carcelén Hernández, en el cual se dictó sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia. — En Madrid, á 19 de Noviembre de 1912, el Tribunal municipal, del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Serafín Cervellera, Juez municipal suplente y los Adjuntos D. José Ballina Baena y D. Vicente Florér, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos y lesiones, contra Francisco Ubero Sacristán y José María Carcelén Hernández, cuyas demás circunstancias personales constan de autos;

«Fallamos que debemos condenar y condencamos á José María Carcelén Hernández á la pena de cinco días de arresto por la falta de lesiones y á Francisco Ubero Sacristán á la pena de cinco pesos de multa ó el arresto subsidiario correspondiente, caso de insolvencia, por la falta de malos tratos, y el pago de las costas del juicio por mitad, y librase copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación á dichos condenados.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — S. Cervellera. — Vicente Florér. — José Ballina. —

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación á José María Carcelén Hernández y á Francisco Ubero Sacristán, dirimí el presente en Madrid, á 29 de Marzo de 1913. — Mario Serratacó. — V.º Bº: A. Santa María. — JO—3952

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este juzgado bajo el número 1.039 de orden del año 1912, contra Antonio Rodríguez y otro, por hurto, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la villa y Corte de Ma-

drid, á 30 de Noviembre de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Luis Fernández Clérigo, y Adjunto D. Ricardo Álvarez y D. Francisco González; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y Antonio Rodríguez Espinosa y José García Taravillo, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Antonio Rodríguez Espinosa y José García Taravillo, á la pena de tres días de arresto menor y pago de las costas por mitad; anotando esta sentencia en el libro especial que para esta clase de faltas se lleva en el juzgado, y remitase hoja relación de esta condonar al Registro Central de Ponedos; y declaramos irrecoprensible el otro denunciado Nicolás Bachero por no haberse demostrado haber obrado con desenfado, devuélvase á la Compañía el carbón sustraído, y notifiquese esto fallo por medio de exhorto.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos mandamos y firmamos. — Luis Fernández Clérigo. — Francisco González. — Ricardo Álvarez. »

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados Antonio Rodríguez y José García Taravillo, cuya actual domicilio se ignora, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 5 de Abril de 1913. — El Secretario suplente Gregorio Esteban. — V.^o B.^o, Fernández Clérigo. JO—4026

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 406 de orden del año 1913, contra María López Jimeno, por infracción de la ley de Gases, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

» Sentencia. — En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Marzo de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Marcial Meredizano y D. Luis Uzeta; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y María López Jimeno de la otra, como denunciada, expediad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada María López Jimeno á la pena de cuatro pesetas en metálico para su entrega al denunciante; se declaró bien hecha y ratificada la doctrorección de la cosa, realizada por el Alguacil, y notifiquese este fallo por medio de edictos.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Luis Fernández Clérigo. — Marcial Meredizano. — Luis Uzeta. »

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada María López Jimeno expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 5 de Abril de 1913. — El Secretario suplente,

Gregorio Esteban. — V.^o B.^o, Fernández Clérigo. JC—4026

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 49 de orden del año 1913, contra Miguel Villar López, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

» Sentencia. — En la villa y Corte de Madrid, á 4 de Febrero de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Cristóbal Hidalgo y D. Gonzalo Martínez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Miguel Villar López de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Manuel Villar López, á la pena de 25 pesetas de multa, que satisfará en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el s premio personal correspondiente, represión y pago de las costas del juicio, y notifiquese esto fallo por medio de edictos.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Luis Fernández Clérigo. — Cristóbal Hidalgo. — Gonzalo Martínez. »

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Villar López, expido el presente, visado por S. S.^a, y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 3 de Abril de 1913. — El Secretario suplente, Gregorio Esteban. — V.^o B.^o, Fernández Clérigo. JO—3958

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 12 de orden del año 1913, contra Ramón Hernández y otros, por escándalo y riñas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

» Sentencia. — En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Enero de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. José del Peso y D. Celestino de Pablo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Jesús Varela, Ramón Hernández y Florentino Ayuso de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Jesús Varela y Ramón Hernández á la pena de cinco días de arresto menor á cada uno, y á Florentino Ayuso Bafio á la pena de treinta pesetas de multa y pago de las costas por treseras partes, y notifiquense este fallo por medio de edictos.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Luis Fernández Clérigo. — José del Peso. — Celestino de Pablo. »

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados Jesús Varela y Ramón

Hernández, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 8 de Marzo de 1913. — El Secretario suplente, Gregorio Esteban. — Vito Buono, Fernández Clérigo. JO—3952

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.822, seguido en este Juzgado contra Francisco Gómez León, por ofensas á la moral, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

» Sentencia. — En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Enero de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos don Enrique Ferrer y D. Manuel Montero; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Miguel Villar López de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Francisco Gómez León, á la pena de 40 pesetas de multa y seis días de arresto y pago de las costas del juicio.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Eduardo de Larrea. — Enrique Ferrer. — Ramón Montero.

» Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe. — Manuel Kreisler. »

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Francisco Gómez León, expido la presente en Madrid á 25 de Marzo de 1913. — El Secretario, Manuel Kreisler. JO—3598

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.512, seguido en este Juzgado contra Luis Hayne, por embriaguez, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

» Sentencia. — En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Noviembre de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Godofredo de Rueda y D. Cristóbal Hidalgo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Luis Hayne Buxón de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Luis Hayne Buxón á la pena de 35 pesetas de multa, represión y el pago de las costas.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Eduardo de Larrea. — Godofredo de Rueda. — Cristóbal Hidalgo.

» Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe. — Licenciado Manuel Kreisler. »

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Luis Hayne Buxón, expido la presente en Madrid á 25 de Marzo de 1913. — El Secretario, Manuel Kreisler. JO—3594